

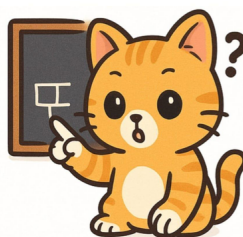
Tema 18

La Administración Electrónica. Regulación vigente. Principios generales. Derechos de la ciudadanía a relacionarse con las administraciones públicas por medios electrónicos. Sede, identificación y autenticación. Régimen de la firma electrónica. Gestión electrónica de procedimientos. Registros, comunicaciones y notificaciones electrónicas. Documentos y archivos electrónicos. La cooperación entre administraciones públicas y la interoperabilidad.

Texto literal de las normas, en la redacción publicada a 15/10/2026



El texto subrayado en amarillo indica que ese contenido ya ha sido preguntado en un examen oficial anterior.



Esta imagen muestra en qué test oficial se usó esa información.



1. Esquema del tema

1.1. Epígrafe oficial

La Administración Electrónica. Regulación vigente. Principios generales. Derechos de la ciudadanía a relacionarse con las administraciones públicas por medios electrónicos. Sede, identificación y autenticación. Régimen de la firma electrónica. Gestión electrónica de procedimientos. Registros, comunicaciones y notificaciones electrónicas. Documentos y archivos electrónicos. La cooperación entre administraciones públicas y la interoperabilidad.

Programa oficial: Bases específicas de 5 plazas de Auxiliar de Administración General (concurso-oposición, turno libre con reserva para personas con discapacidad funcional física o sensorial, OEP 2020, 2022 y 2023), Resolución de la Concejalía de Recursos Humanos n.º 2023013436, de 29/11/2023 (BOP de Alicante n.º 247, de 28/12/2023, edicto 10962/2023; extracto en el BOE n.º 19, de 22/01/2024, BOE-A-2024-1114).

1.2. Qué entra en este tema

- **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:** arts. 9-17, 26-28, 40-46, 70.
- **Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:** arts. 38-46 bis, 155-158.
- **Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos:** arts. 1-61.
- **Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza:** arts. 1-3.
- **La Administración electrónica, el acceso electrónico de los ciudadanos y la firma electrónica (redactado por Gato Funcionario)**

Nota: La regulación vigente es la Ley 39/2015 (identificación y firma de los interesados, arts. 9-12; derechos y obligación de relacionarse electrónicamente, arts. 13-14; registros y archivo, arts. 16-17; documentos y copias, arts. 26-28; notificaciones electrónicas, arts. 41-43; expediente electrónico, art. 70), la Ley 40/2015 (funcionamiento electrónico del sector público: sede, portal, sistemas de identificación y firma de las Administraciones, actuación automatizada, archivo electrónico, arts. 38-46 bis; relaciones electrónicas e interoperabilidad, arts. 155-158), el Real Decreto 203/2021 (reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, con los principios generales de su art. 2) y, en cuanto a la firma, el Reglamento (UE) 910/2014 (eIDAS) y la Ley 6/2020, de servicios electrónicos de confianza.

2. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

BOE-A-2015-10565 · texto consolidado a 25/09/2026 · [ver en el BOE](#)

2.1. Artículo 9

redacción dada por BOE-A-2022-10757 · publicada el 29/06/2022

1. Las Administraciones Públicas están obligadas a verificar la identidad de los interesados en el procedimiento administrativo, mediante la comprobación de su nombre y apellidos o denominación o razón social, según corresponda, que consten en el Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente.





TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Elche · Administrativo/a A.G. (C1), concurso-oposición por promoción interna (11 plazas: 9 P.I.V. + 2 diversidad funcional). Segundo ejercicio (supuesto práctico tipo test) · examen del 10 de diciembre de 2024, pregunta 8

Meses después de la resolución Margarita presentó una declaración responsable para hacer unas obras en su vivienda particular. ¿Puede presentar la declaración responsable en formato papel?

- a) Sí, porque actúa como una persona física.
- b) No, porque es abogada y es obligada legal a relacionarse electrónicamente con la administración.
- c) No, porque es la presidenta de la comunidad de propietarios.
- d) Sí, porque las declaraciones responsables únicamente pueden presentarse en formato papel.

✓ **Respuesta correcta:** a)



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Elche · Administrativo/a A.G. (C1), concurso-oposición por promoción interna (11 plazas: 9 P.I.V. + 2 diversidad funcional). Primer ejercicio (cuestionario) · examen del 10 de diciembre de 2024, pregunta 24

¿Cuál de las siguientes personas no son obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas?

- a) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas al margen de su condición de empleado público.
- b) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
- c) Las personas jurídicas.
- d) Las entidades sin personalidad jurídica.

✓ **Respuesta correcta:** a)



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Elche · Administrativo/a A.G. (C1), concurso-oposición por promoción interna (81 plazas). Primer ejercicio (cuestionario de conocimientos) · examen del 28 de septiembre de 2021, pregunta 41

De conformidad con lo establecido en el art. 14 de la Ley 39/2015, ¿cuál de los siguientes sujetos no es un obligado a relacionarse electrónicamente con la administración?

- a) Entidades sin personalidad jurídica.
- b) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
- c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional.
- d) Las personas físicas.

✓ **Respuesta correcta:** d)





TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Elche · Auxiliar Administrativo/a de Administración General (C2), concurso-oposición por promoción interna (15 plazas). Primer ejercicio (cuestionario) · examen del 17 de mayo de 2021, pregunta 3

Las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican a través de medios electrónicos o no con las Administraciones Públicas, salvo que estén obligadas a relacionarse con medios electrónicos. El medio elegido por la persona:

- a) No podrá ser modificado posteriormente.
- b) Podrá ser modificado en cualquier momento.
- c) Podrá modificarlo solo si no han transcurrido 10 días desde el inicio del procedimiento.
- d) Podrá modificarlo solo si está en fase de instrucción.

✓ **Respuesta correcta: b)**



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Elche · Auxiliar Administrativo/a de Administración General (C2), concurso-oposición por promoción interna (15 plazas). Primer ejercicio (cuestionario) · examen del 17 de mayo de 2021, pregunta 33

Estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos (señala la respuesta incorrecta):

- a) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, excepto cuando representen a un interesado que no esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
- b) Los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.
- c) Las personas jurídicas.
- d) Las entidades sin personalidad jurídica.

✓ **Respuesta correcta: a)**



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Alcalá de Henares · Administrativo (C1), funcionario de carrera, concurso-oposición por promoción interna - 2 plazas, OEP 2023. Primer ejercicio · examen del 29 de septiembre de 2026, pregunta 27 · plantilla provisional

Entre otros, en todo caso, estarán obligados a relaciones a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite en el procedimiento administrativo:

- a) Las personas físicas, jurídicas, y las entidades sin personalidad jurídica.
- b) Las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica, quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
- c) Las personas físicas y jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica, quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional.

✓ **Respuesta correcta: b)**





TEST OFICIAL

Universidad Politécnica de Madrid · Escala Administrativa de la UPM (C1), acceso libre, oposición (Resolución de 7 de mayo de 2026; BOE de 19-5-2026, BOCM de 26-5-2026). Primer ejercicio. Pregunta de reserva n.º 1 · examen del 19 de septiembre de 2026, pregunta 91

Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo y según se establece en el art. 14 de la ley 39/2015.

- a) Por indicación de su superior jerárquico.
- b) A petición de los interesados.
- c) En todo caso.
- d) A petición de otras Administraciones públicas.

✓ **Respuesta correcta: c)**

2.7. Artículo 15

publicada el 02/10/2015

1. La lengua de los procedimientos tramitados por la Administración General del Estado será el castellano. No obstante lo anterior, los interesados que se dirijan a los órganos de la Administración General del Estado con sede en el territorio de una Comunidad Autónoma podrán utilizar también la lengua que sea cooficial en ella.

En este caso, el procedimiento se tramitará en la lengua elegida por el interesado. Si concurrieran varios interesados en el procedimiento, y existiera discrepancia en cuanto a la lengua, el procedimiento se tramitará en castellano, si bien los documentos o testimonios que requieran los interesados se expedirán en la lengua elegida por los mismos.

2. En los procedimientos tramitados por las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, el uso de la lengua se ajustará a lo previsto en la legislación autonómica correspondiente.

3. La Administración Pública instructora deberá traducir al castellano los documentos, expedientes o partes de los mismos que deban surtir efecto fuera del territorio de la Comunidad Autónoma y los documentos dirigidos a los interesados que así lo soliciten expresamente. Si debieran surtir efectos en el territorio de una Comunidad Autónoma donde sea cooficial esa misma lengua distinta del castellano, no será precisa su traducción.





TEST OFICIAL

Gobierno de Canarias · Cuerpo Auxiliar (C2) de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, acceso libre – proceso C211L24 (Resolución de 28/11/2024, BOC n.º 239). Ejercicio único, convocatoria aplazada por fuerza mayor · examen del 7 de abril de 2026, pregunta 23

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los procedimientos tramitados por la Administración del General del Estado, en aquellas comunidades autónomas que tenga una lengua cooficial, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es cierta?:

- a) Se tramitarán siempre en castellano.
- b) Se tramitarán en castellano cuando así lo determine la legislación autonómica correspondiente.
- c) Se tramitarán en la lengua cooficial, aunque exista discrepancia entre los interesados en cuanto a la lengua a utilizar.
- d) Los testimonios que requieran los interesados se expedirán en la lengua elegida por los mismos.

✓ **Respuesta correcta:** d)



TEST OFICIAL

Agencia Estatal de Administración Tributaria · Agentes de la Hacienda Pública (C1, Cuerpo General Administrativo de la AGE), acceso libre – OEP 2024 (Resolución de 20-12-2024, BOE 28-12-2024). Primer ejercicio, tipo A · examen del 5 de abril de 2025, pregunta 10

En virtud de lo señalado en el artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un interesado residente en Barcelona que presenta un escrito en un procedimiento administrativo, cuyos órganos de instrucción y resolución del mismo están radicados en Madrid:

- a) Debe de presentar dicho escrito en castellano.
- b) Puede presentar dicho escrito en catalán.
- c) Debe de presentar dicho escrito en catalán.
- d) Puede presentar dicho escrito en castellano o en catalán, a su elección.

✓ **Respuesta correcta:** a)

2.8. Artículo 16

publicada el 02/10/2015

1. Cada Administración dispondrá de un Registro Electrónico General, en el que se hará el correspondiente asiento de todo documento que sea presentado o que se reciba en cualquier órgano administrativo, Organismo público o Entidad vinculado o dependiente a éstos. También se podrán anotar en el mismo, la salida de los documentos oficiales dirigidos a otros órganos o particulares.

Los Organismos públicos vinculados o dependientes de cada Administración podrán disponer de su propio registro electrónico plenamente interoperable e interconectado con el Registro Electrónico General de la Administración de la que depende.



El Registro Electrónico General de cada Administración funcionará como un portal que facilitará el acceso a los registros electrónicos de cada Organismo. Tanto el Registro Electrónico General de cada Administración como los registros electrónicos de cada Organismo cumplirán con las garantías y medidas de seguridad previstas en la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Las disposiciones de creación de los registros electrónicos se publicarán en el diario oficial correspondiente y su texto íntegro deberá estar disponible para consulta en la sede electrónica de acceso al registro. En todo caso, las disposiciones de creación de registros electrónicos especificarán el órgano o unidad responsable de su gestión, así como la fecha y hora oficial y los días declarados como inhábiles.

En la sede electrónica de acceso a cada registro figurará la relación actualizada de trámites que pueden iniciarse en el mismo.

2. Los asientos se anotarán respetando el orden temporal de recepción o salida de los documentos, e indicarán la fecha del día en que se produzcan. Concluido el trámite de registro, los documentos serán cursados sin dilación a sus destinatarios y a las unidades administrativas correspondientes desde el registro en que hubieran sido recibidas.

3. El registro electrónico de cada Administración u Organismo garantizará la constancia, en cada asiento que se practique, de un número, epígrafe expresivo de su naturaleza, fecha y hora de su presentación, identificación del interesado, órgano administrativo remitente, si procede, y persona u órgano administrativo al que se envía, y, en su caso, referencia al contenido del documento que se registra. Para ello, se emitirá automáticamente un recibo consistente en una copia autenticada del documento de que se trate, incluyendo la fecha y hora de presentación y el número de entrada de registro, así como un recibo acreditativo de otros documentos que, en su caso, lo acompañen, que garantice la integridad y el no repudio de los mismos.

4. Los documentos que los interesados dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas podrán presentarse:

a) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.

b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.

c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

d) En las oficinas de asistencia en materia de registros.

e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Los registros electrónicos de todas y cada una de las Administraciones, deberán ser plenamente interoperables, de modo que se garantice su compatibilidad informática e interconexión, así como la transmisión telemática de los asientos registrales y de los documentos que se presenten en cualquiera de los registros.

5. Los documentos presentados de manera presencial ante las Administraciones Públicas, deberán ser digitalizados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27 y demás normativa



aplicable, por la oficina de asistencia en materia de registros en la que hayan sido presentados para su incorporación al expediente administrativo electrónico, devolviéndose los originales al interesado, sin perjuicio de aquellos supuestos en que la norma determine la custodia por la Administración de los documentos presentados o resulte obligatoria la presentación de objetos o de documentos en un soporte específico no susceptibles de digitalización.

Reglamentariamente, las Administraciones podrán establecer la obligación de presentar determinados documentos por medios electrónicos para ciertos procedimientos y colectivos de personas físicas que, por razón de su capacidad económica, técnica, dedicación profesional u otros motivos quede acreditado que tienen acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios.

6. Podrán hacerse efectivos mediante transferencia dirigida a la oficina pública correspondiente cualesquiera cantidades que haya que satisfacer en el momento de la presentación de documentos a las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de su abono por otros medios.

7. Las Administraciones Públicas deberán hacer pública y mantener actualizada una relación de las oficinas en las que se prestará asistencia para la presentación electrónica de documentos.

8. No se tendrán por presentados en el registro aquellos documentos e información cuyo régimen especial establezca otra forma de presentación.



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Elche · Administrativo/a A.G. (C1), concurso-oposición por promoción interna (11 plazas: 9 P.I.V. + 2 diversidad funcional). Primer ejercicio (cuestionario) · examen del 10 de diciembre de 2024, pregunta 10

Los documentos que los interesados dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas podrán presentarse (16.4 Ley 39/2015):

- a) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan.
- b) En correo electrónico oficial de la Administración u Organismo al que se dirijan.
- c) Por correo postal ordinario siempre.
- d) En el portal del empleado público.

✓ **Respuesta correcta: a)**





TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Elche · Auxiliar de Administración General (C2), concurso-oposición libre, turno de discapacidad física o sensorial (5 plazas). Primer ejercicio (cuestionario) · examen del 3 de julio de 2024, pregunta 1

Los documentos presentados de manera presencial ante las Administraciones Públicas (16.5 Ley 39/2015):

- a) Deberán ir acompañados de su respectiva fotocopia que será sellada y devuelta al interesado en el momento de su presentación.
- b) Deberán ser originales e ir acompañados de un índice que será sellado y devuelto al interesado en el momento de su presentación.
- c) No se pueden presentar documentos de manera presencial ante las Administraciones Públicas.
- d) Deberán ser digitalizados por la oficina de asistencia en materia de registros en la que hayan sido presentados.

✓ **Respuesta correcta: d)**



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Elche · Auxiliar de Administración General (C2), concurso-oposición libre, turno de discapacidad física o sensorial (5 plazas). Primer ejercicio (cuestionario) · examen del 3 de julio de 2024, pregunta 32

Los documentos que los interesados dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas podrán presentarse (16.4 Ley 39/2015):

- a) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan.
- b) En correo electrónico oficial de la Administración u Organismo al que se dirijan.
- c) Por correo postal ordinario, en todo caso.
- d) En el portal del empleado público.

✓ **Respuesta correcta: a)**



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Elche · Auxiliar de Administración General (C2), concurso-oposición libre, turno de discapacidad física o sensorial (5 plazas). Primer ejercicio (cuestionario) · examen del 3 de julio de 2024, pregunta 34

Los registros electrónicos de todas y cada una de las Administraciones, deberán ser (art. 16.4 Ley 39/2015):

- a) Los propios de cada administración, garantizando que no pueda transferirse telemáticamente los documentos que se presenten con la finalidad de proteger la confidencialidad de su contenido.
- b) Plenamente interoperables, de modo que se garantice su compatibilidad informática e interconexión, así como la transmisión telemática de los asientos registrales y de los documentos que se presenten en cualquiera de los registros.
- c) Los que determine cada administración sin que sea posible su interoperabilidad para impedir la transmisión de información.
- d) Los determinados reglamentariamente, teniendo libertad cada administración para su configuración informática independiente.

✓ **Respuesta correcta: b)**

